



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**SEDE PALMIRA**  
**FONDO ESTAMPILLA**

Reporte: CTUNCTAD  
V.1005  
NIDIA ELENA ARELLANO MARI  
Página 1 de 2  
07/07/2022 09:06:36

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**Nit: 899.999.063-3**

**Movimiento No. 3 del 1**  
**Vigencia 2022**

**PCP No. 3**

**FECHA** 07/07/2022  
**CONTRATISTA** GARCES APARICIO SAS  
**NIT/C.C.** 900889407  
**DIRECCIÓN** CALLE 33 # 25 - 85  
**TELÉFONO** 2876093

**OBJETO GENERAL** PRORROGA DE TIEMPO POR 90 DIAS DE LA ORDEN CONTRACTUAL OCO 1-5012\_21, CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Y LA SUPERVISORA RUTH AMPARO ALEY GELPUD N° P.DODF-105-2022 DEL 31/05/2022, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE PRORROGA.

**ANEXOS** FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL P.DODF-105-2022 DEL 31/05/2022, OFICIO P.DODF-105-22 JUSTIF MODIFICACION N°.3 OCO N°. 1-5012\_21, INFORME DE EJECUCION MOD N°.3 OCO NO.1-5012 DEL 2/5/22 AL 31/5/22, INFORME DE EJECUCION MOD N°.3 OCO NO.1-5012 DEL 1/10/2021 AL 31/1/2022, INFORME DE INTERV. MOD N°.3 OCO N°. 1-5012, INFORME DE INTERVENTORIA N°. 10 PERIODO DEL 18 AL 30 DE MAYO DEL 2022 Y CORREO TRAMITE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN N°.3 DE LA ORDEN DE CONSULTORIA OCO N°.1 - 5012\_21.

**VALOR** CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0 ) , .

**SUPERVISOR** ALEY GELPUD RUTH AMPARO

**CLÁUSULAS**

**NOTA**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

JUSTIFICACION: DE ACUERDO AL CORREO-E ENVIADO POR LA OFICINA OFICINA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO DEL 6/7/2022 DONDE SOLICITA PRORROGAR LA OCO 1-5012\_22 LA RAZÓN DE ESTA MODIFICACIÓN N°.3 DE LA ORDEN DE CONSULTORIO ES DEBIDO A QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE ENERO DEL 2022 AL 25 DE ABRIL, LA EMPRESA RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., LLEVA UN AVANCE GENERAL DEL 65%, HA REALIZADO LAS ACTIVIDADES ACORDES A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, PERO POR MOTIVOS AJENOS A LA UNIVERSIDAD Y A LA EMPRESA RYD, EL AVANCE A ESTA EJECUCIÓN SIGUE SIENDO TRAUMÁTICA, COMO CONSECUENCIA DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2022, Y BAJO LA INFLUENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA, LAS LLUVIAS ESTÁN HACIENDO FUERTE PRESENCIA EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, ENTRE ELLAS EL VALLE DEL CAUCA, CAUSANDO CON ESTO RETRASOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEN REFLEJADAS EN LOS RENDIMIENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, SE ENUMERA ALGUNAS DE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LAS FUERTES PRECIPITACIONES:

- A. EL RETRASO EN LOS AVANCES DE LAS OBRAS DEL PRIMER PISO, LA HUME-DAD EN LA MAMPOS-TERÍA, PERMITE APLICAR EL REPELLO, PERO NO HAY UN AVANCE IMPORTANTE EN EL SECADO, Y ATRASA LA APLICACIÓN DEL ACABADO EN ESTUCO, PINTURAS E INSTALACIÓN DE ENCHAPES.
- B. CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS CONCRETOS, ALGUNOS HAN SIDO REPROGRA-MADOS POR CAUSA DE LA SATURACIÓN DEL SUELO EN LAS CUENCAS, AUMENTANDO LOS CAUDALES QUE NO PERMITEN TOMAR LOS AGREGADOS Y AL IGUAL QUE LAS CALDERAS YA QUE DEBEN SER CERRADAS POR LOS DERRUMBES.
- C. EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA A LA INTEMPERIE, POR SEGURIDAD DEBE CESAR LAS ACTIVI-DADES DESDE EL MOMENTO EN QUE EMPIEZA LAS LLUVIAS Y AUNQUE ALGUNOS PUEDEN APOYAR TAREAS QUE SON INTERNAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES SE ATRASAN.
- D.PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ENCOFRADOS DE LAS COLUMNAS PROYECTADAS PARA LA CUBIERTA, EN EL MOMENTO DE LLUVIAS ES NECESARIO SUSPENDER, HASTA QUE HAYA UN BUEN SECADO, YA QUE POR SER TRABAJO EN ALTURA AFECTA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y LOS ELEMENTOS DE ANCLAJES.
- E. EL EFECTO DE LAS LLUVIAS PARA LAS CONSTRUCCIONES ES MÁS PERJUDICIAL QUE EN CUAL-QUIER OTRO SECTOR, PORQUE LOS DÍAS PERDIDOS INCIDEN EN EL AVANCE DE LOS TRABAJOS, DEBIDO A QUE LAS TAREAS SE DESARROLLAN A LA INTEMPERIE Y NO SE PUEDE TRABAJAR CON EL AGUA Y SE DEBE DAR UN TIEMPO DE SECADO. EL PERJUICIO A VARIADO DE ACUERDO A LO AVANZADO QUE ESTÁ LA OBRA.

F. ENTRE LAS CONSECUENCIAS MÁS GRAVES QUE HA SUFRIDO EL COMERCIO INTERNACIONAL, HA SIDO LA CRISIS GENERADA POR LA ESCASEZ DE CONTENEDORES, Y QUE SIN DUDA HA AFECTA-DO DE MANERA CONSIDERABLE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA. ESTA FALTA DE CONTENEDORES, NO PERMITEN QUE LAS IMPORTACIONES TENGAN LA AFLUENCIA HABITUAL. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN COLOMBIA SE HE VIVIDO UN DESABASTECIMIENTO DE TODO TIPO DE ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS, PARA ESTE CASO EL ENCHAPE DE PISO LAMINADO PARA LAS ÁREAS DE MÚSICA Y DANZA, LA CUAL DEBE TENER LAS CARACTE-RÍSTICAS DE:

\* TRÁFICO 5

\* ESPESOR DE 10MM.

\* LA EXISTENCIA DE ESTE PISO SE ENCUENTRA MÁS ESCASO POR SER MUY COMERCIAL Y HA SIDO MUY SOLICITADO, HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO POSIBLE CONSEGUIR EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIEREN PARA EL EDIFICIO, LA CUAL ESTARÁ INSTALADO EN EL 2DO Y TERCER PISO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE PALMIRA  
FONDO ESTAMPILLA  
Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTAD  
V.1005  
NIDIA ELENA ARELLANO MARI  
Página 2 de 2  
07/07/2022 09:06:36

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Vigencia 2022

PCP No. 3

FECHA 07/07/2022  
CONTRATISTA GARCES APARICIO SAS  
NIT/C.C. 900889407  
DIRECCIÓN CALLE 33 # 25 - 85  
TELÉFONO 2876093

**NOTA**

EN CONSECUENCIA, LOS RETRASOS EN LOS DESPACHOS DE INSUMOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES Y LAS CONSTANTES LLUVIAS HAN CAUSADO UN RETRASO SIGNIFICATIVO EL CUAL HA DADO COMO RESULTADO QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE LA ESTRUCTURA PORTANTE DE LA EDIFICACIÓN, EL CONTRATISTA NO HAYA CUMPLIDO CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA SIENDO ESTO EL REQUISITO PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ACABADOS FINALES PARA LA ENTREGA DE LA EDIFICACIÓN.

MOTIVO POR EL CUAL LA INTERVENTORÍA DIO LA RECOMENDACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN N°.4, LA CUAL SE ENCUENTRA UNA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA OCO N°. 001-5012 DEL 2021, LA CUAL A SU VEZ FUE ACOGIDA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DANDO LA VIABILIDAD PARA SER APROBADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, SIGUIENDO TODAS LAS DIRECTRICES DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD.

UNA VEZ APROBADA LA PRÓRROGA POR 60 DÍAS CALENDARIO, DEL CONTRATO DE OBRA OCO N°.001-5001 DEL 2021, SE SOLICITA DE MANERA MUY COMEDIDA SE AUTORICE UNA PRÓRROGA POR EL TIEMPO ESTIMADO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL DÍA 11 DE JULIO, HASTA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL 2022. ESTA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE CONSULTORIO OCO N°. 1-5012 DEL 2021, SE ESTÁ SOLICITANDO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES, SIN QUE SE MODIFIQUE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ORDEN, PERMITIENDO CON ESTO HACER LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SEGUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO BPUN 541.

POR LO ANTERIOR, EL SUPERVISOR RECOMIENDA LA PRORROGA DE 90 DIAS DE LA ORDEN CONTRACTUAL OCO 1-5012\_2021 POR LO SIGUIENTE: EL EQUIPO DE INTERVENTORÍA HA REALIZADO TODAS LAS ACTIVIDADES A CABALIDAD, REALIZANDO TODO LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE CONSULTORÍA LA CUAL HACE PARTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMO SON: ACTAS DE COMITÉ DE OBRA SEMANALES EL CONTROL DE LA BITÁCORA DIARIO INFORMES DEL N°.1 AL N°.10, DE TODOS LOS AVANCES DE LA OBRA CONT. N°.003-5012 REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ACTAS DE CANTIDADES PARA SOLICITUD DE LOS PEDIDOS TANTO SEMANAS COMO MENSUALES DE TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS NORMAS CONSTRUCTIVAS. SOLICITUD DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO CONTINUO DE LAS ACTIVIDADES, CON LA MANO DE OBRA INDICADA, EN LOS LUGARES SEGUROS CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS DEL SISOMA. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS PERMISOS DE EXTRACCIÓN DE CANTERAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE OBRA REVISADO Y APROBADO CON AJUSTES SOLICITADOS POR AVANCES DE OBRA REUNIONES EXTRAORDINARIAS PARA ACLARAR DUDAS TÉCNICAS REVISIÓN DEL PERSONAL EN OBRA, TANTO EN CANTIDADES DIARIAS, Y PERSONAL INDICADO PARA LAS TAREAS PROYECTADAS, SEGUIMIENTO SEMANALES. SOLICITUDES DE LAS MODIFICACIONES N°.1,2,3 Y 4, CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE SOPORTE. SOLICITUDES DE PAGOS N°.1,2,3 Y 4 CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE SOPORTE. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTA INTERVENTORÍA HA REALIZADO UN MONITOREO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, Y EN LA MEDIDA QUE SE HAN REALIZADO LAS OBSERVACIONES DE ESTE DESARROLLO, HA ESTADO AL TANTO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS, CUIDANDO EL BIEN DE LA UNIVERSIDAD CON TODO EL COMPROMISO QUE SIEMPRE LA HA CARACTERIZADO ESTA EMPRESA CONTRATISTA.

**PLAZO (PARA PRORROGAS)**

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE 90 DIAS A PARTIR DEL 11/07/2022 Y HASTA EL 08/10/2022.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSI?)**

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

**NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSENSIONES)**

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ  
ORDENADOR DEL GASTO

OSCAR GONZALO GARCES NAVARRO  
Representante Legal